



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

---

Montevideo, 17 de octubre de 2013

Orden del Día

**Asunto Incluido**

Sesión Consejo N° 70

Exp:3/14348/13

**VISTO:** Que por Exp. 2056/12 del 2 de julio de 2013, se establece que a partir del año 2014 se implementarán, en la órbita del Programa Centros de Lenguas Extranjeras, cursos de Lengua de Señas del Uruguay y Español Segunda Lengua para estudiantes sordos;

**CONSIDERANDO:** Que por Oficio 087/13, la Dirección del Programa referido plantea la necesidad de hacer un Llamado a docentes capacitados para dictar estos cursos;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:**

I) Autorizar la realización de un Llamado a aspiraciones para integrar listas de docentes interesados en dictar clases de Lengua de Señas Uruguaya y Español como Segunda Lengua en la órbita del Programa Centros de Lenguas Extranjeras, entre quienes reúnan los requisitos establecidos en las Bases particulares.

II) Aprobar las Bases particulares del Llamado a aspirantes a integrar listas para dictar clases de Lengua de Señas Uruguaya y Español como Segunda Lengua, en la órbita del Programa Centros de Lenguas Extranjeras, que son parte integrante de esta resolución de fojas 9 a 13.

III) Designar los Tribunales evaluadores que estarán integrados de la siguiente manera:

- Lengua de Señas Uruguaya: Profesoras. Mariela Rodríguez e Isabel Pastor;
- Español -Segunda Lengua: Inspectores Jorge Nández y Magela Figarola
- El 2º vocal, de cada tribunal, será designado por los aspirantes mediante voto secreto emitido en el momento de la inscripción.

IV) Establecer que los interesados deberán inscribirse entre los días 25 y 31 de octubre de 2013.

**ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA. Consejo de Educación Secundaria  
DPTO DE CONCURSO MJDEI**

---

**MONTEVIDEO Y CANELONES:** En el Departamento de Concursos sito en Rincón 707 , en el horario de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 16.00.

**INTERIOR:** En los Centros de Lenguas Extranjeras de los diferentes departamentos ( excepto Canelones) en el horario de 9.00 a 11.00 y de 15.00 a 17.00.

**V)** Poner en conocimiento de los Responsables de los Centros de Lenguas Extranjeras del interior, excepto Canelones, que finalizado el período de inscripción y en un plazo de 48 horas deberán remitir toda la documentación recibida, mediante Oficio, al Departamento de Concursos, Rincón 707, Montevideo.

**VI)** Establecer que las comunicaciones se darán a conocer por intermedio de la Página Web del Programa [www.ces.edu.uy](http://www.ces.edu.uy) y las notificaciones se realizarán a través de los Centros de Lenguas de todo el país. Recordar que, luego de la publicación de los correspondientes registros y su notificación a los interesados, éstos dispondrán de un plazo de diez días calendario para presentar sus reclamos, los que deberán realizarse por vía escrita.

Librese Oficio, efectúense las publicaciones de estilo en la prensa y Página Web del Consejo [www.ces.edu.uy](http://www.ces.edu.uy). Comuníquese a la Directora del Programa Centros de Lenguas Extranjeras. Cumplido siga al Departamento de Concursos a sus efectos.

---